

Se exponen puntos de análisis sobre los orígenes del liberalismo según Jesús Reyes Heróles

✍ Romeo Déctor García 📷 Víctor Jurado

Con las aportaciones de expertos de tres entidades académicas se aborda la obra, pensamiento y trascendencia del reconocido político mexicano a 30 años de su deceso



Con motivo del Coloquio "Jesús Reyes Heróles y el Liberalismo Mexicano Contemporáneo", académicos de nuestra Facultad, de la de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) expusieron aspectos de la vida del jurista y político mexicano a 30 años

de su fallecimiento, el pasado 19 de marzo en el Aula Magna Jacinto Pallares.

Desde recuperar los resultados de su examen profesional por la tesis: "Tendencias actuales del Estado" de 1944 esgrimidas por los integrantes de su sínodo, como indicar su paso en la administración pública

mexicana en varias instituciones y desde luego su trayectoria académica en la Facultad de Derecho y en la entonces Escuela de Administración y Comercio del Instituto Politécnico Nacional, o bien haber sido diputado en la XLV Legislatura.

Tanto el maestro Jesús Anlen López, secretario general de acuerdos del Tribunal Superior Agrario, como los doctores Alberto Enríquez Perea, de la FCPyS y José Antonio Aguilar Rivera del CIDE enfatizaron la relevancia de la obra escrita del homenajeado, del contexto en el que participó en la vida pública y lo característico de sus sentencias contenidas en sus textos.

El doctor Aguilar Rivera comentó la necesidad de revisar la postura de Reyes Heróles sobre el liberalismo en sí. Por su parte, el doctor César Astudillo Reyes, abogado general de la UNAM, vinculó el pensamiento del jurista con el constitucionalismo mexicano.

En su obra *El liberalismo mexicano (Orígenes)*, Reyes Heróles hace una amplia revisión de los intercambios o discusiones que en el Congreso de aquellos años o en



la vida pública se daban sobre el acontecer social y político, particularmente en lo que serían después los contenidos de una Constitución. Así con la finalidad de ser fieles al pensamiento de dicha obra, una de las principales de su producción.¹

En dicho trabajo se expone cómo fue la recepción de las ideas liberales, después el sentido de la Constitución en 1820. Después en el apartado de actividades legislativas se hace un repaso de al menos dos cuestiones: a) la propiedad b) protección y libre cambio. Sobre dichos puntos se indica el papel del Estado sobre la propiedad (privada y agraria, o la colonización), así como la forma en que la industria y el comercio interno deben ser protegidos, incluso entre provincias.

Es de recalcar la posición siguiente: "Ya sea por dominio eminente del Estado, o bien, por ser la propiedad resultado del pacto o contrato social, la idea es que la sociedad o el Estado, que es su representante, puede y debe regular la propiedad con un propósito: dividirla y fomentar la circulación de la riqueza."²

En el mismo aspecto de labores legislativas se desarrollan cuestiones como sociedad y Estado, división de poderes, Estado-Iglesia, las libertades y el Federalismo. En la Introducción se lee: "El liberalismo mexicano, casi desde sus orígenes, distinguió las libertades políticas y espirituales, del liberalismo económico".³

¹ Reyes Heróles, Jesús, El liberalismo mexicano, México DF, FCE (segunda edición), 1974.

² Ibidem, p. 130.

"Abordando la cuestión material, de contenido, deben comprenderse dos grandes temas: 1) Liberalismo económico social y 2) Liberalismo político jurídico. En

el primer tema hay dos puntos en que fundamentalmente podemos captar la actitud liberal: a) La propiedad; b) Libre cambio y protección.

El tema político jurídico comprende como puntos principales el estudio de: I. Las libertades. La clasificación de las libertades civiles y políticas, liberales y democráticas y el proceso que lleva a su consignación en nuestro país. II. La vinculación del liberalismo con la democracia, el enlace que entre ambos se efectúa y las variaciones que en el desarrollo histórico se observan.

La diferenciación entre el poder político y la sociedad, la teoría de la representación democrática, la teoría de la división

"...la maldad de los hombres es la que vicia los gobiernos y la que hace que la monarquía degenera en despotismo, la democracia en convulsiones y anarquía, y aun en oligarquía, en demagogia los cuerpos representativos..."
(El liberalismo mexicano, p. 257)

de poderes, son aspectos de este amplio tema. III. La secularización de la sociedad, la liberación de la sociedad y la afirmación de la supremacía estatal. IV. La identidad liberalismo-federalismo, que en México se realiza."⁴

Secuela de este posicionamiento teórico se puede ver en el siguiente cuadro los movimientos intelectuales o ideológicos de los orígenes del Liberalismo Mexicano:

³ Ibidem, p. XIV.

⁴ Ibidem, p. XVII.

⁵ Ibidem, p. IV.

"La libertad de imprenta es un gran catalizador político. En ella se funda moralmente el gobierno, pues la tranquilidad del ciudadano deriva de su existencia..."
(El liberalismo mexicano, p. 350)



Fuentes de consulta

<http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/>

Bloques temáticos	Algunos puntos de estudio y tratamiento
Sociedad y Estado	Soberanía popular y representación La igualdad y la ley
División de Poderes	Supremacía del Legislativo Rigidez en la separación de poderes Teoría de la Constitución
Estado-Iglesia	Diversas tendencias Jurisdicción eclesiástica castrense
Las libertades	Cuadro de las libertades Libertad de imprenta Libertad personal Libertad de conciencia Intolerancia y libertad de imprenta
Federalismo	Alegato contra el centralismo colonial Primeros indicios Las provincias se imponen

"La cultura es el descubrimiento y reconocimiento del hombre por el hombre. Esto implica reestructurar el mundo, persiguiendo preponderantemente fines humanos, que empieza por la conservación y el crecimiento del propio hombre, de sus capacidades de saber y hacer, ambas estrechamente conectadas. Entre los propósitos del caminar del hombre hacia el hombre está la liberación de la férrea necesidad, para que el ser humano mantenga y aumente su potencia de autoformación y transformación de la sociedad en que vive". (El liberalismo mexicano, p. 350)

revista/Revista53_S3A3ES.pdf,
consulta: 20/03/15
<http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/EL%20LIBERALISMO%20MEXICANO%20I.pdf>, consulta: 20/03/15.